



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-07/POP-000418, relativa a condonación licencia y tasas familiares de Felipe González (Sanlúcar la Mayor) (*Inadmisión a trámite*) 39.565

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-07/PL-000012, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 39.565
- 7-07/PL-000014, Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 39.565

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-07/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a medidas fiscales andaluzas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*) 39.565
- 7-07/PPL-000005, Proposición de Ley del derecho a la vivienda en Andalucía (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*) 39.567

2.1.3 OTROS PROYECTOS DE NORMAS

- 7-06/ILPA-000007, Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*) 39.568

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- | | | | |
|--|--------|--|--------|
| | | ajena en el Régimen General de la Seguridad Social
(<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.578 |
| – 7-07/PNLP-000065, relativa a plan de emergencia para la recuperación productiva del sector del rumiante andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.569 | – 7-07/POP-000396, relativa a Caso Adricoh (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.579 |
| – 7-07/PNLP-000066, relativa a pago de deudas a los ayuntamientos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.571 | – 7-07/POP-000397, relativa a conflicto de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.579 |
| – 7-07/PNLP-000067, relativa a atención a la población andaluza dependiente (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.572 | – 7-07/POP-000398, relativa a Pacto de la Vivienda en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.580 |
| – 7-07/PNLP-000068, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.573 | – 7-07/POP-000399, relativa a subida de precio de los cereales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.580 |
| – 7-07/PNLP-000069, relativa a fomento del parto natural (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.574 | – 7-07/POP-000400, relativa a ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.580 |
| – 7-07/PNLP-000070, relativa a plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.575 | – 7-07/POP-000401, relativa a turismo de interior (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.581 |
| – 7-07/PNLP-000071, relativa a publicidad institucional engañosa y partidista (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.575 | – 7-07/POP-000402, relativa a la iglesia de Santa Ana, en Triana, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.581 |
| | | – 7-07/POP-000403, relativa a The Project Climate Spain en Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.581 |
| | | – 7-07/POP-000404, relativa a variante de Lebrija (Sevilla) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.582 |
| | | – 7-07/POP-000405, relativa a mejora de la atención sanitaria a las personas sordas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.582 |
| | | – 7-07/POP-000406, relativa a políticas de envejecimiento activo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.583 |
| | | – 7-07/POP-000407, relativa a subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.583 |
| | | – 7-07/POP-000408, relativa a programa Talentia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.584 |
| | | – 7-07/POP-000409, relativa a plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.584 |

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**2.5.1 INTERPELACIONES**

- 7-07/I-000025, relativa a política general en materia educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39.576

2.5.2 MOCIONES

- 7-07/M-000009, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39.577

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-07/POP-000395, relativa a negociación para la integración del Régimen Especial Agrario (REASS) por cuenta

- | | | | |
|---|--------|--|--------|
| – 7-07/POP-000410, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.585 | – 7-07/POP-000421, relativa a repatriaciones de menores en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.588 |
| – 7-07/POP-000411, relativa a enseñanzas musicales en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.585 | – 7-07/POP-000422, relativa a proyectos de excavación arqueológica en Venta Micena (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.589 |
| – 7-07/POP-000412, relativa a campañas publicidad-auto-bombo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.585 | – 7-07/POP-000423, relativa a situación de las urgencias en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.589 |
| – 7-07/POP-000413, relativa a reivindicaciones a Gibraltar en la próxima reunión Foro de Diálogo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.586 | – 7-07/POP-000424, relativa a valoración del índice de convergencia de Andalucía conforme al último informe publicado por la Fundación de Cajas de Ahorro, FUNCAS (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.589 |
| – 7-07/POP-000414, relativa a declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.586 | – 7-07/POP-000425, relativa a buques nodriza en Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.590 |
| – 7-07/POP-000415, relativa a cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.586 | – 7-07/POP-000426, relativa a encauzamiento del río Andarax, en Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.590 |
| – 7-07/POP-000416, relativa a reivindicación del Ayuntamiento de Tomares en la inclusión en la línea 1 del Metro (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.587 | – 7-07/POP-000427, relativa a denuncias continuadas en el hospital Infanta Margarita, de Cabra (Córdoba) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.591 |
| – 7-07/POP-000417, relativa a aplicación de excepciones a las limitaciones en el POTA a ayuntamientos socialistas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.587 | | |
| – 7-07/POP-000419, relativa a restauración de anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.588 | | |
| – 7-07/POP-000420, relativa a ejercicio de competencias normativas en el ámbito del IRPF sobre discapacitados en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.588 | | |

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- | | |
|---|--------|
| – 7-07/APP-000120, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 39.591 |
|---|--------|

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

***7-07/POP-000418, relativa a condonación licencia
y tasas familiares de Felipe González (Sanlúcar la
Mayor)***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. José
Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía
Inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-07/PL-000012, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía

*Plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, el pasado día 16 de octubre de 2007, respecto del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 25 de octubre de 2007.

7-07/PL-000014, Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento

*Plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 17 de octubre de 2007*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, el pasado día 16 de octubre de 2007, respecto del Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, 7-07/PL-000014, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 25 de octubre de 2007.

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-07/PPL-000004, Proposición de Ley relativa a medidas fiscales andaluzas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Conocimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de octubre de 2007, ha aprobado *Acuerdo* por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas fiscales andaluzas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley, relativa a medidas fiscales andaluzas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sobre la base de los siguientes motivos:

En primer lugar, debe resaltarse que la Proposición de Ley sometida a consideración propone la adopción de medidas parciales para reformar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones sin tener en cuenta su impacto, por un lado, en la financiación autonómica y, por otro, en el conjunto de la imposición patrimonial.

Este análisis es fundamental para mantener el equilibrio financiero, ya que la pérdida de recaudación resultante de la aplicación de nuevas medidas debe ser compensada con otras fuentes tributarias.

Asimismo, conviene aclarar que la imposición patrimonial compuesta por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio y Renta de las Personas Físicas, conforman un conjunto interdependiente y sistemático dirigido a gravar el total de las rentas obtenidas por las personas físicas, ya sean provenientes de su esfuerzo personal, adquisición lucrativa o de las distintas fuentes de ahorro.

Desde esta perspectiva, no se puede hacer una modificación individual de ninguno de ellos sin tener en cuenta la repercusión en las restantes figuras impositivas, para no llegar a supuestos de iniquidad en el tratamiento de las mismas.

Consciente de la realidad descrita, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mostrado su posición favorable para acometer una revisión en profundidad de este Impuesto de titularidad estatal, dentro de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, de forma que el Estado pueda asumir un cierto nivel de armonización sobre el grupo de imposición patrimonial. Todo ello en el marco de las relaciones de colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria.

En segundo término, debe destacarse que el conjunto de medidas propuestas supone situar este Impuesto en una situación cercana a la supresión fáctica en Andalucía. Además debe tenerse en cuenta que la declaración del Impuesto continuaría siendo obligatoria, lo que supondría mantener la presión fiscal indirecta derivada de la necesaria asistencia de asesoramiento dada la complejidad que presenta su declaración, y un incremento de la ineficiencia en la gestión del mismo como consecuencia de la necesidad de destinar recursos humanos y materiales a un impuesto de escaso poder recaudatorio.

Por otro lado, frente al contenido de las propuestas contempladas en la Proposición de Ley debe destacarse que la aplicación del Impuesto supone que en Andalucía:

Pagan el Impuesto menos del 10% del total de declarantes.

El tipo medio efectivo soportado por el contribuyente es del 5,54%.

El 95% de las herencias declaradas tienen una presión fiscal que oscila entre el 0% y el 1,729%.

La realidad descrita es fruto del conjunto de medidas aprobadas por el Gobierno andaluz cuyo objetivo es la consecución del bienestar y del progreso de todos los andaluces. Por ello, se prioriza la aprobación de beneficios fiscales selectivos, de calado social. En concreto, Andalucía ha introducido mejoras en la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Así, desde la entrada en vigor, el 1 de enero de 2004, de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en la Comunidad Autónoma andaluza se aplica una reducción autonómica que supone dejar sin tributación efectiva a los hijos, descendientes, ascendientes y cónyuge, así como los asimilados a hijos y ascendientes (contribuyentes con grado de parentesco I y II con el causante), cuya base imponible no supere los 125.000 euros y el patrimonio preexistente no supere los 402.000 euros.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma se han adoptado otras mejoras en la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a través de las leyes 10/2002, 18/2003, 3/2004 y 12/2006. Concretamente, el elenco de mejoras son las siguientes:

Mejora de las reducciones de la base imponible mediante equiparaciones:

Equiparación de adoptados y acogidos a los hijos y descendientes, y de los adoptantes y acogedores a los padres.

Equiparación de las parejas de hecho a los cónyuges.

Mejora de la reducción de la base imponible por adquisición *mortis causa* de la vivienda habitual:

99%, siempre que la vivienda haya sido la residencia habitual del adquirente cuando se produce el fallecimiento.

Mejora autonómica en la reducción de la base imponible para adquisiciones *mortis causa* por sujetos pasivos con discapacidad, hasta 250.000 euros.

Mejora de la fiscalidad de la empresa familiar y pequeña y mediana empresa:

La mejora de la reducción estatal que deja sin tributar el 95% del valor de la adquisición *mortis causa* de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades, con determinados requisitos, que tengan que tributar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía: rebaja, de diez a cinco años, del requisito del período de permanencia de la adquisición.

Establecimiento de una reducción propia en la base imponible del Impuesto del 99%, en el supuesto de adquisición *mortis causa* de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades con domicilio fiscal y en su caso social, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sobre la base de cuanto antecede, el Gobierno andaluz tiene como objetivos:

Avanzar en la reducción de la fiscalidad dirigida a los contribuyente andaluces.

Suavizar la carga tributaria de los sujetos pasivos de parentesco más cercano.

Hacer extensivo el efecto beneficioso al mayor número de declarantes.

Modular la progresividad, evitando situaciones injustas en la aplicación del Impuesto.

Para la consecución de los objetivos enunciados, el Gobierno andaluz apuesta por una revisión en profundidad del Impuesto, en el marco del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas,

con la finalidad de no contribuir a incrementar la ineficiencia de un impuesto en el que ya el 70% de la capacidad económica gravada, medida en términos de base imponible, queda libre de tributación.

En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de octubre de 2007,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley, relativa a medidas fiscales andaluzas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a nueve de octubre de dos mil siete.

El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas
del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
Juan Antonio Cortecero Montijano,

7-07/PPL-000005, Proposición de Ley del derecho a la vivienda en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Conocimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de octubre de 2007, ha aprobado *Acuerdo* por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración

de la Proposición de Ley del derecho a la vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Este criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley se debe a que el texto articulado presentado comprende una regulación del derecho a la vivienda en abstracto, sin que en modo alguno se adecue a la realidad social, económica y jurídica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a las siguientes consideraciones:

1.^a No constituye desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía; es decir, no desarrolla lo dispuesto en el artículo 25 del texto estatutario, del derecho a la vivienda, del que son titulares las personas que tengan vecindad administrativa en Andalucía, artículo 12 del Estatuto.

No se ajusta tampoco al principio rector de uso racional del suelo previsto en el artículo 37.1.22 del texto estatutario, al objeto de evitar la especulación y promover el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas, ni, por último, a la competencia en materia de vivienda y urbanismo, tal y como se recoge en el artículo 56, apartados 1,2 y 3 del Estatuto.

2.^a El texto no se ajusta al marco normativo existente en Andalucía y que necesariamente ha de constituir el pilar básico del que debe partir la regulación del derecho a la vivienda. Así, en relación con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, no se adecua ni a la terminología, ni a la regulación, y en ocasiones confronta con la normativa contenida en ella. Y en relación con la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, prácticamente no reconoce su existencia, regulando materias ya reguladas por aquélla.

3.^a Relacionado con todo lo anterior, el derecho a la vivienda que se proyecta no se fundamenta desde el urbanismo, desde el planeamiento general de cada municipio. Solo plantea algunas determinaciones urbanísticas desde el punto de vista de la vivienda.

Este planteamiento no se corresponde con las previsiones normativas de las leyes arriba citadas en las que hay que profundizar con ocasión de la regulación del derecho a la vivienda que se contiene en el Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda, cuya tramitación se inició por este Consejo de Gobierno el 4 de septiembre de 2007.

4.^a Por último, la Proposición de Ley presentada y relacionado con ese carácter abstracto, plantea a lo largo del texto importantes dudas y vacíos en relación con la Administración competente para actuar, de forma que no hay una atribución concreta de competencias entre las Administraciones competentes: la Autónoma y la Local.

A la vista de la valoración expuesta, el criterio debe ser contrario a la toma en consideración de la proposición de Ley, al tiempo

que debe reconocerse que el Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda, sí que constituye una regulación adecuada a la realidad social, económica y jurídica del derecho a la vivienda de los andaluces y andaluzas, desarrollando el artículo 25 del Estatuto de Autonomía en el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 56 del citado texto. Se proyecta un reconocimiento del derecho a la vivienda a través de la promoción pública para favorecer la integración social y de una oferta suficiente de viviendas protegidas para facilitar el acceso a la primera vivienda a jóvenes y familias con recursos económicos limitados. Y todo ello desde una premisa básica: es el planeamiento general de cada municipio, el urbanismo, el que debe garantizar suelo suficiente para la construcción de viviendas protegidas que permita la satisfacción del derecho a la vivienda.

Este anteproyecto se encuentra ahora mismo en tramitación, en una primera fase de consulta con las Administraciones, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para posteriormente ser consultadas las entidades representativas de los intereses sociales y económicos en la materia. La regulación del derecho a la vivienda debe ser el resultado de la concertación de todas las Administraciones y agentes intervinientes en este ámbito, tal y como quedó expuesto en las resoluciones del Parlamento de Andalucía consecuencia del Debate del Estado de la Comunidad del año 2007. Paralelamente, el Pacto para la Vivienda, propiciado desde la Junta de Andalucía, debe permitir acelerar el desarrollo de la Ley mediante un compromiso de las Administraciones Públicas, agentes económicos y sociales y entidades financieras para construir 300.000 viviendas protegidas en 10 años, de acuerdo con el planteamiento manifestado por el Presidente de la Junta de Andalucía en el Debate del Estado para la Comunidad del año 2007.

En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de octubre de 2007,

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a nueve de octubre de dos mil siete.

El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas
del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
Juan Antonio Cortecero Montijano,

2.1.3 OTROS PROYECTOS DE NORMAS

7-06/ILPA-000007, Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada

Presentada por Dña. Blanca Oses Giménez de Aragón, D. Miguel Minguet Medina, Dña. María José Valera Gil, Dña. Teresa Serrano Gotarredona y D. Juan Jurado Ballesta, miembros de la Comisión Promotora

Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 25 de septiembre de 2007, ha aprobado *Acuerdo por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada*, que a continuación se transcribe:

“Con fecha de 5 de septiembre, se presenta ante la Mesa del Parlamento de Andalucía la iniciativa legislativa popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, acordándose su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento* y su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

A la vista de la iniciativa legislativa presentada, y una vez analizada la misma, se realizan las siguientes consideraciones:

I. El Gobierno andaluz cuenta con un conjunto de actuaciones que tratan de atender de forma integral el embarazo. De este modo, desde la Consejería de Educación se viene desarrollando, dentro del programa de coeducación, la impartición de la educación afectivo-sexual como mecanismo de aprendizaje de las relaciones afectivas y sexuales de forma igualitaria y respetuosas entre los sexos, con especial acción informativa para prevenir situaciones no deseadas y la corresponsabilidad.

II. Por su parte, desde el ámbito de la Administración sanitaria, el embarazo se atiende de forma prioritaria en el III Plan Andaluz de Salud, no sólo en cuanto a las situaciones específicas de la biología de la mujer (embarazo, parto y puerperio), sino estableciéndose entre sus objetivos: potenciar estilos de vida saludables en el ámbito familiar y escolar, fomentar la salud de adolescentes y jóvenes, con especial atención a la interrupción voluntaria de embarazo; promover conocimientos y habilidades de comunicación entre padres e hijos sobre adicciones, relaciones afectivo-sexuales y seguridad vial. Todas ellas redundando en mecanismos efectivos para la prevención de embarazos no deseados en la población joven y adolescente.

Por otro lado, la Administración sanitaria cuenta con Unidades de Atención específica a la mujer embarazada que atiende de forma integral toda la etapa anterior al nacimiento, con profesionales cualificados y todos los recursos sanitarios necesarios. Sirvan como ejemplo, las políticas de humanización de la atención al parto con medidas específicas que tienen por objeto dotar a los hospitales de entornos más cómodos para este proceso; la promoción de la lactancia materna; la naturalización del parto; la atención multicultural al embarazo, parto y puerperio.

Andalucía cuenta con veinte años de experiencia en programas de salud materno-infantil en los que se han alcanzado metas como el proceso asistencial de embarazo-parto y puerperio, en el que se establece el quién, cómo, cuándo, dónde y qué se debe hacer con una gestante en cada momento, garantizándose así una atención de calidad y continuada de la mujer durante su embarazo común a todo el sistema sanitario público andaluz.

III. Asimismo, el proyecto de Ley de Igualdad de Género en Andalucía, que verá pronto la luz una vez sea aprobado por el Parlamento, establece en varios apartados actuaciones tendentes a la atención del embarazo, en los ámbitos de la educación, la salud laboral y la sanidad.

Por último, destacar también que el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de la *Convocatoria anual de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión*, contempla entre los colectivos subvencionados, aquellas ONG que ofertan recursos de acogida y atención integral a mujeres jóvenes gestantes con o sin hijos/as. Los objetivos que se quieren conseguir son principalmente, prestar acogida, apoyo, promoción e inserción de mujeres jóvenes gestantes en situación de exclusión social, así como lograr su integración social.

En consecuencia, y vistos los argumentos anteriormente expuestos, se adopta posicionamiento contrario a la Iniciativa Legislativa Popular 7-06/ILPA-000007, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de septiembre de 2007,

ACUERDA

Primero. Manifestar criterio contrario a la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

Segundo. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
Juan Antonio Corticero Montijano,

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-07/PNLP-000065, relativa a plan de emergencia para la recuperación productiva del sector del rumiante andaluz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo

previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a plan de emergencia para la recuperación productiva del sector del rumiante andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del rumiante andaluz, y más concretamente el dedicado al ovino de carne, al caprino y al vacuno de leche, está sufriendo actualmente la peor crisis de toda la historia. Coinciden, en un corto periodo de tiempo, una serie de circunstancias que provoca una situación extrema.

Por un lado, el sector atraviesa una grave crisis de precios. El alza en los cereales incrementa notablemente los costes de alimentación, mientras que, por ejemplo, la cotización de la carne de ovino está estancada desde hace más de 20 años. En estas condiciones la rentabilidad de las explotaciones ganaderas es prácticamente inviable.

El sector tuvo que hacer frente a un largo periodo de sequía, en el año 2005, con el consiguiente encarecimiento de los costes por falta de pastos, del que todavía no se había recuperado.

Y para colmo, otra vez la “lengua azul”.

Sólo habían transcurrido tres años desde el anterior brote de “Lengua azul”, serotipo 4, en Andalucía, cuando en el mes de julio pasado vuelve a aparecer un nuevo brote, esta vez del serotipo 1, muchísimo más activo, agresivo y mortífero que el anterior.

Comenzó, otra vez, por la comarca ganadera del Campo de Gibraltar y rápidamente se ha extendido por todas las zonas pecuarias del territorio andaluz, siendo ya la morbilidad y la mortalidad especialmente grave en algunas comarcas como la Sierra Norte de Sevilla, varias en la provincia de Huelva, Andújar, el Valle de los Pedroches, entre otras.

Han pasado ya tres meses desde el reconocimiento oficial de la existencia del virus en nuestra Comunidad Autónoma. Lamentablemente, la actuación de los responsables de la Junta de Andalucía ha vuelto a estar marcada por la absoluta ineficacia e irresponsabilidad.

Han vuelto a cometer los mismos errores que en años anteriores: ocultamiento de la situación, manipulación informativa, persecución e insultos a los ganaderos, mucha propaganda y ninguna medida efectiva.

Y esta vez con el agravante de la pasividad ante un gravísimo ataque a la buena imagen del cordero andaluz: Han permitido durante demasiado tiempo la existencia de numerosos cadáveres abandonados en contenedores claramente insuficientes para el volumen que debían recoger.

Por estos motivos, los ganaderos andaluces se encuentran totalmente indignados e insultados. No encuentran ninguna respuesta de la Junta de Andalucía, no se les dice la verdad, no saben cuándo podrán vacunar, qué ayudas van a tener, cuándo las van a recibir, cómo van a subsistir, etc. Es decir, se encuentran completamente desamparados y abandonados por parte de los dirigentes socialistas de la Junta de Andalucía.

Serán muchas las reses que morirán, pero las que queden vivas quedarán seriamente afectadas en su capacidad productiva y reproductiva.

Por tanto, estamos ante una situación límite. Existe un enorme riesgo de desaparición de miles de explotaciones ganaderas en Andalucía, con todo lo que conlleva en relación a la economía andaluza y a los puestos de trabajo que genera y mantiene.

Una auténtica calamidad para muchos municipios y comarcas ganaderas. Una verdadera ruina para miles de familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía, en estos momentos críticos, manifiesta el apoyo a los ganaderos andaluces y defiende la actividad agropecuaria como uno de los sectores estratégicos de la economía de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y poner en marcha de manera inmediata un *Plan de emergencia para la recuperación productiva del sector del rumiante andaluz* que incluya las siguientes:

Medidas de choque:

Ayudas económicas específicas, directas y compatibles con la normativa comunitaria para:

- Compensar la pérdida de renta.
- La fabricación de piensos.
- Compensar el consumo de piensos y forrajes.

Ayudas directas a los ganaderos afectados por la Lengua azul por las inmovilizaciones, aumento de costes e incertidumbre de la viabilidad futura del ganado sintomático y no sacrificado.

Retirada inmediata de los cadáveres de reses de las explotaciones.

Pago de las indemnizaciones por sacrificio de animales enfermos en diez días.

Resolución en 10 días de las incidencias ganaderas retenidas.

Pago de todas las ayudas agroambientales atrasadas.

Anticipo del 100 % de las ayudas agroambientales de esta campaña.

Anticipo, antes del 31 de octubre, de las primas ganaderas.

Gestionar el desacoplamiento pleno de las primas al ovino.

Reducción de módulos del IRPF.

Reducción de Impuestos de Sociedades.

Exención del pago del IBI de rústica.

Aumento de la compensación del IVA ganadero.

Condonación de las cuotas de la Seguridad Social.

Condonación del pago de arrendamiento de uso de los montes públicos para pastoreo.

Articular la exención de los arbitrios ganaderos municipales, o subvención en su caso.

Articulación de créditos blandos y renegociación de los existentes.

Gestionar acciones para favorecer la importación de cereales de terceros países.

Aprobar una tasa a la exportación de cereales y materias primas.

Recuperar las restituciones a la exportación de productos ganaderos.

Medidas estructurales:

Ley de comercio de los productos agropecuarios andaluces que defienda los precios de los productores.

Plan extraordinario de ayudas a la transformación y a la comercialización.

Campañas estables de promoción y publicidad para incrementar el consumo de carne.

Modificación, promoción y potenciación de los seguros ganaderos para dotarlos de más atractivos y eficacia.

Disminución de costes administrativos que conlleva la retirada de cadáveres, saneamientos, gestiones con las OCAs, etc.

Compromiso presupuestario serio en infraestructuras ganaderas para dotar a Andalucía de todas las instalaciones en las que es claramente deficitaria con respecto a otras comunidades de España y de la Unión Europea.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha acciones y estrategias que doten de la máxima eficacia las actuaciones que se desarrollan tanto en Marruecos como en el seno de la Unión Europea, para frenar la epizootia de la Lengua azul en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio con las Asociaciones de Defensa Sanitarias Ganaderas, ADSG, para la colaboración efectiva y remunerada en la lucha contra la epizootia de la fiebre catarral ovina, "Lengua azul".

5. El Parlamento de Andalucía acuerda reprobar las declaraciones del señor Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en las que insultó a los ganaderos calificándolos de "llorones" ante la crítica situación económica por la que está pasando.

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLP-000066, relativa a pago de deudas a los ayuntamientos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a pago de deudas a los ayuntamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece el marco competencial de los municipios (artículos 25, 26 y 27). Lo que se desprende de esta ley es, de forma esquemática:

1. Que existen un conjunto de servicios que deben ser obligatoriamente prestados por los ayuntamientos.

2. Que estos servicios obligatorios varían en función del tamaño de cada municipio.

3. Que además de estos servicios obligatorios, los municipios están prestando otros muchos.

El artículo 92 de nuestro Estatuto de Autonomía enmarca las competencias propias de los municipios.

En nuestra Comunidad Autónoma resulta claro y evidente que los ayuntamientos andaluces vienen prestando servicios, que competencialmente corresponden por Ley a la Junta de Andalucía, con cargo a los propios presupuestos municipales, y sin que reciban contraprestación económica alguna por parte de la Comunidad Autónoma.

Estudios realizados recientemente estiman que los ayuntamientos de nuestra Comunidad vienen destinando entre un 28 y 30% de sus Presupuestos al pago de estos servicios, con cargo exclusivamente a las arcas municipales.

A esta situación se añade, por otra parte, el impago sistemático de determinados tributos municipales, especialmente IBI, por parte de la Administración autonómica, sin que haya legislación expresa que le exima de esos incumplimientos con la fiscalidad municipal.

Por otro lado, los gastos financieros originados por la firma de convenios de colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, normalmente para la realización de obras de competencia autonómica, sin embargo, son asumidos en su totalidad por los propios ayuntamientos.

Todas estas deudas de la Administración autonómica con los ayuntamientos, a los cuales no escapa ningún municipio, tienen una incidencia especial, por su cuantía y por los servicios que están prestando, en las capitales de provincia.

En base a lo anteriormente expuesto y al anticipo de 300 millones de euros, en concepto de Deuda Histórica, que ingresará nuestra Comunidad, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar una parte, a determinar previo consenso con la FAMP, de la cantidad recibida como anticipo de la Deuda Histórica a saldar las deudas corrientes con los ayuntamientos andaluces, tanto las tributarias como las no tributarias, así como el

pago de aquellos servicios de prestación no obligatoria que vienen desempeñando los ayuntamientos.

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2007.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLP-000067, relativa a atención a la población andaluza dependiente

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a atención a la población andaluza dependiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud señala que la esencia misma de la dependencia radica en no poder vivir de manera autónoma y necesitar de forma duradera la ayuda de otros para las actividades de la vida cotidiana.

En Andalucía, hay aproximadamente un millón doscientas mil personas mayores de 65 años. Eso supone un 15% de la población. Cada día este porcentaje es mayor, porque la esperanza de vida va en aumento y vamos ganándole años a la vida.

Sin embargo, no podemos olvidar que las situaciones de dependencia pueden afectar a cualquier sector de la población y no sólo a las personas mayores.

En nuestra Comunidad Autónoma hay un grupo muy numeroso de andaluces dependientes, quinientos mil andaluces con distintas dependencias, más de la mitad con dependencia severa o dependencia grave, y otros tantos necesitan ayuda para poder realizar alguna actividad.

Toda esta población dependiente requiere el apoyo y la implicación de las distintas Administraciones.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene competencias plenas en materia de Bienestar Social y en Atención a la Dependencia, y es por lo que tiene que poner todas las medidas necesarias para atender a los andaluces más vulnerables.

El pasado 30 de noviembre de 2006, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Esta Ley entró en vigor el día 1 de enero del presente año.

Hoy, diez meses más tarde de la publicación de la Ley, el Gobierno central la incumple, fomenta las desigualdades entre los españoles y no asume los compromisos económicos a los que está obligado legalmente.

Los artículos 1.1 3b y 4 de la Ley de Dependencia exigen que los ciudadanos puedan “acceder en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios”, especificando que ha de ser “en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación”, recalando que tiene que haber un “contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio nacional.

En Andalucía, a través de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, desde que se abrió el plazo el pasado 18 de junio de 2007, para que los ciudadanos pudieran solicitar las ayudas por dependencia hasta el 10 de septiembre, ha recibido 57.307 solicitudes para acogerse a las prestaciones marcadas por la Ley, de las cuales sólo ha resuelto 3.806; es decir, únicamente el 6,6%, teniendo otros 2.834 en estudio.

Por provincias, Sevilla lidera los números absolutos en solicitudes con un total de 12.950, pero además un 95% de los expedientes (12.250) están sin tramitar.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está vulnerando los plazos de tres meses, previstos en el Decreto 168/ 2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de Dependencia en Andalucía y en la propia Ley. Plazos que han expirado el pasado septiembre para las primeras solicitudes.

Es una evidencia también que tanto el Gobierno central como el Gobierno de la Junta de Andalucía, en sus respectivos presupuestos, marcaron partidas específicas para atender a los dependientes andaluces, así como la promesa por parte del Gobierno andaluz de presentar en el Parlamento en esta Legislatura Proyecto de Ley Autonómica de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a Personas Dependientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Ejecutar íntegramente la partida presupuestaria destinada al Programa de Atención a la Dependencia encuadrada dentro del ejercicio presupuestario vigente.

b) Instar al Gobierno de la Nación a que igualmente se aplique en su totalidad en nuestra Comunidad Autónoma todas las partidas presupuestarias destinadas a dependientes andaluces.

c) Poner en marcha todas las medidas necesarias para que se subsanen los retrasos que se han registrado, fortaleciendo las infraestructuras, los recursos materiales y humanos en las unidades de valoración.

d) Ampliar el número de unidades de valoración y centros base.

e) Tomar medidas urgentes de atención a los ciudadanos andaluces con dependencia severa mientras se presenta el Proyecto de Ley Autonómica de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

f) Aprobar el mencionado Proyecto de Ley y su urgente remisión a la Cámara andaluza en la presente Legislatura.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda reprobar la gestión de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la defectuosa aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

7-07/PNLP-000068, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las asociaciones y colectivos que trabajan en la memoria histórica en Andalucía consideran necesario la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos para la recuperación de la memoria histórica, que permita cerrar las heridas abiertas hace ahora 70 años, cuando la agresión del fascismo nacional e internacional yuguló todo lo que significaba la II República: democracia, cultura, laicismo, progreso y justicia social.

El Parlamento de Andalucía, el Congreso de los Diputados y el Consejo de Gobierno han tomado diversas iniciativas para recuperar la dignidad y la memoria histórica de las víctimas de la Guerra y de la Dictadura en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que culmine a la mayor urgencia los siguientes programas e iniciativas en torno a la memoria histórica de Andalucía:

1. Iniciar los trámites para anular la sentencia de fecha 4 de mayo de 1940, dictada contra Blas Infante Pérez.

2. Convenios con las universidades públicas de Andalucía para:

a) Elaborar el estudio de las resoluciones de los tribunales de responsabilidades políticas y analizar jurídicamente la nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos desarrollados durante el franquismo en Andalucía.

b) Elaborar el estudio y análisis jurídico de las incautaciones de bienes materiales realizadas a personas físicas y jurídicas por el régimen franquista en Andalucía.

3. Proyecto sobre los deportados andaluces durante el estado de excepción.

4. Centro de documentación de recuperación de la memoria de Andalucía y el Banco Audiovisual de la Historia Social de Andalucía.

5. Mapa de fosas de Andalucía con intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo en Andalucía.

6. Proyecto denominado "Todos los nombres".

7. Política de subvenciones.

8. Plan Andaluz del Desarrollo de Investigación (PAIDI).

9. Creación de un catálogo de monumentos franquistas en Andalucía y establecimiento de un plan para eliminarlos.

10. Elaboración, como directriz de obligatorio cumplimiento municipal, de una relación de calles con denominaciones franquistas en Andalucía y su sustitución por otras democráticas.

11. Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes

franquistas, así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista en Andalucía.

12. Análisis, en colaboración y coordinación de las administraciones competentes, de los archivos policiales y/o militares, respecto a la guerrilla antifranquista en Andalucía.

13. Reconocimiento y dotación de ayudas de la Junta de Andalucía a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo, con residencia en Andalucía, de acuerdo con la normativa andaluza vigente.

14. Elaboración de un catálogo donde se incluyan los parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista, para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de los mismos en el territorio andaluz.

15. Adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto hacia el tratamiento didáctico sobre la II República como referente de una cultura democrática en Andalucía. En el mismo sentido, adecuar el enfoque del alzamiento militar de 1936 y la posterior dictadura como referente de intolerancia y totalitarismo.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/PNLP-000069, relativa a fomento del parto natural

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a fomento del parto natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los estudios llevados a cabo por la OMS, el número de cesáreas realizadas en mujeres de los países desarro-

llados no debería exceder del 15%. En el caso de España, los partos intervenidos son veintisiete de cada cien que se producen de forma natural. Llama la atención el hecho de que el 35% de las cesáreas son practicadas en centros privados y sólo el 23% lo son en centros públicos.

Informes recientes concretan en 36.000 los nacimientos por intervenciones abdominales innecesarias que tienen lugar anualmente en España. En Andalucía, según los datos referidos a 2006, los últimos de que disponemos, se registraron 15.775 cesáreas frente a 57.628 partos vaginales, lo que supone un 21'5% de estas sobre el total de asistencias.

Nuestra Comunidad tiene ya una importante experiencia en relación a la adopción de medidas destinadas a favorecer las mejores condiciones del parto de las mujeres andaluzas, que quedaron recogidas en el Decreto 101/1995, donde ya se incluye el derecho de la mujer al parto natural.

Constituye, sin duda, una normativa pionera en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y ha sido referencia para el mismo, habiendo marcado un camino que han seguido otras Comunidades Autónomas. Es por ello, por lo que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista que, en esta línea ya iniciada desde la Administración sanitaria andaluza, se debe hacer un esfuerzo y una apuesta decidida para el fomento del parto natural, como una opción recomendable frente al parto intervenido.

El mayor número de días de hospitalización, el elevado uso de antibióticos, la alta incidencia de infecciones, etcétera, deben hacernos reflexionar sobre la conveniencia de favorecer el parto natural en aquellos casos en que la intervención quirúrgica no sea necesaria.

Por otra parte, el estado consciente de la mujer durante el proceso del parto, cuando este se produce de manera natural, ayuda, tanto a la madre como al recién nacido a la participación de ambos en el viaje interior que supone la experiencia y estrecha los lazos emocionales imprescindibles para su culminación y la propia supervivencia del neonato, facilitando también el proceso fisiológico que provoca la subida de la leche y la lactancia materna, de beneficios demostrados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar, mediante campañas de sensibilización, tanto entre las mujeres embarazadas como en los profesionales de la medicina, los beneficios que para la mujer conlleva el parto natural y sus ventajas para el sistema sanitario.

2. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en los protocolos hospitalarios y los planes de estudio para favorecer que sea la mujer embarazada la que decida cómo parir en los casos en que ello sea posible y no haya razones objetivas para suponer complicaciones

3. Adecuar progresivamente las infraestructuras hospitalarias de manera que las mujeres embarazadas puedan elegir libremente la forma en que deseen parir a sus hijos e hijas, al menos en un hospital público por cada zona sanitaria.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-07/PNLP-000070, relativa a plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a plan integral de actuaciones que atienda la situación estructural y coyuntural que atraviesa la ganadería andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de julio se detectó la presencia del virus productor de la enfermedad de la “Lengua azul” en una explotación de ganado de ovino de Tarifa, provincia de Cádiz, siendo confirmada la aparición de la enfermedad con el serotipo 1, distinto al que se detectó en un anterior brote acaecido en Andalucía en octubre 2004. Esta enfermedad es propia de los rumiantes y no es transmisible a otras especies distintas a los rumiantes ni al hombre. Sin embargo, por la experiencia de otros años, sabemos que es una enfermedad que trae consecuencias socioeconómicas y sanitarias graves, repercutiendo negativamente en los intercambios comerciales de animales y productos de origen animal.

En estos últimos años, el sector ganadero, representando alrededor de 62.000 explotaciones y 40 millones de cabezas de animales lleva advirtiendo sobre la situación que sufre la ganadería andaluza en general y determinados sectores en particular. Sin embargo, la

situación en las explotaciones ha empeorado en los últimos meses, entre otras causas, por las considerables subidas en el precio de los piensos y cereales que, sin embargo, no están siendo repercutidas de igual modo en un incremento de los precios percibidos por el ganadero.

La realidad del sector para afrontar esta campaña y posteriores es grave: la aparición y posterior extensión de la enfermedad de “Lengua azul” en la cabaña ganadera de nuestra región, el incremento de los costes de producción, principalmente de los piensos y cereales y otras causas como el bajo consumo de carne de ovino-caprino principalmente, están comprometiendo la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan integral de actuaciones que atienda a la situación coyuntural y estructural que atraviesa el sector ganadero andaluz. Dicho plan integral deberá contar con medidas a corto, medio y largo plazo, que permita a los ganaderos andaluces garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de sus explotaciones. Así mismo, deberán instrumentarse medidas específicas que puedan paliar los efectos de la “Lengua azul” en la ganadería andaluza.

2. Establecer medidas específicas para dinamizar el mercado de carnes de ovino y caprino.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-07/PNLP-000071, relativa a publicidad institucional engañosa y partidista

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a publicidad institucional engañosa y partidista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicidad institucional entendida como un servicio público de información sobre el funcionamiento y composición de la Administración; del ejercicio de derecho o el cumplimiento de deberes; la difusión de actividades y proyectos ejecutados; y la sensibilización de los ciudadanos, fomentando conductas para la convivencia, el bienestar social, la salud pública, los valores de libertad, democracia y pluralismos político, deben de constituir pilares básicos de una actuación pública caracterizada por la objetividad, veracidad y rigor, exenta de cualquier ventaja partidista.

En Andalucía, los principios que rigen la actividad publicitaria institucional se inspiran en un concepto de propaganda al servicio del partido que sustenta al Gobierno, utilizando en muchos casos ingentes cantidades de fondos públicos para llevar a cabo campañas partidistas en beneficio del PSOE.

La publicidad institucional, así entendida y utilizada, se identifica con propaganda política, recurriendo en muchas ocasiones a mensajes engañosos tendentes más a captar adhesiones y voluntades futuras, que a labores de información, plural, veraz y objetiva.

Promesas electorales del PSOE, que están en la memoria de los ciudadanos y en muchos casos posteriormente incumplidas, han tenido un antecedente coincidente a través de campañas falsamente amparadas bajo el paraguas de "Publicidad institucional".

Más de 150 millones de euros gastados en poco más de 2 años, desde el inicio de la obligatoriedad de remisión al Parlamento del gasto contraído por este concepto (mediados de 2005), evidencia propaganda frente a publicidad; promesas electorales encubiertas frente a veracidad; subjetividad frente a objetividad y partidismo frente a pluralismo.

Esta situación, agravada en los últimos tiempos con campañas engañosas de cara al próximo proceso electoral, condiciona y vicia un servicio público pagado con fondos de todos los andaluces y requiere de la adopción de medidas urgentes de regeneración democrática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Censurar y rechazar la actitud del Consejo de Gobierno en la aplicación de los recursos económicos de la publicidad institucional, por manipular con fines partidistas la gestión de los mismos y alejarse de los principios de información, veracidad, objetividad e imparcialidad que han de regir en la gestión de los mismos.

2. Instar al Consejo de Gobierno a cumplir escrupulosamente los principios que rigen la gestión y aplicación de la publicidad institucional.

3. Exigir al Consejo de Gobierno el suspender de inmediato aquellas campañas actualmente en marcha (garantía de acceso a la vivienda), y las que tenga previsto iniciar en los próximos meses que supongan publicidad engañosa, promesas electorales o campaña partidista al servicio del partido que sustenta al Gobierno.

4. Instar al Consejo de Gobierno a la no utilización de fondos públicos para llevar a cabo campañas marcadamente partidistas.

5. Instar al Consejo de Gobierno a desechar de inmediato la adopción de contenidos, titulares, denominaciones, etcétera, en campañas de publicidad institucional que coincidan o se identifiquen con propuesta electorales del partido que sustenta al Gobierno.

6. Instar al Consejo de Gobierno a informar a los Grupos Parlamentarios, con carácter previo a su inicio, de las campañas previstas, sus fines y objetivos, dotación económica y cobertura mediática que se pretende, hasta celebradas las próximas elecciones autonómicas.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-07/I-000025, relativa a política general en materia educativa

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia educativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diferentes indicadores educativos publicados recientemente han puesto de manifiesto las graves carencias que presenta el sistema educativo de Andalucía. La falta de calidad sigue siendo una asignatura pendiente, situación que se hace patente, entre otros, en los índices de fracaso escolar o en los niveles de abandono educativo temprano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia educativa?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

2.5.2 MOCIONES

7-07/M-000009, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 7-07/I-000024

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 7-07/I-000024, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de caos en el modelo territorial y urbanístico que ha llevado aparejada la aparición de muchos casos de corrup-

ción urbanística, deja en evidencia el papel de la Administración autonómica en el ejercicio de su amplísimo abanico de competencias en la ordenación territorial y en el urbanismo.

La falta de planificación, de ordenación jerarquizada de sus instrumentos, de que ha hecho gala la Junta de Andalucía se ha caracterizado y ha implicado el que:

– El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) se ha aprobado con más de 12 años de retraso sobre el mandato establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

– Determinados planes de ordenación de ámbito supramunicipal se han ido aprobando con anterioridad al propio POTA, al que deberían supeditarse al ser instrumentos de desarrollo del mismo, lo cual ha implicado la aplicación de criterios y directrices contradictorios en muchas ocasiones.

– La propia Ordenación Urbanística Municipal ha sufrido múltiples modificaciones, ante los excesos en los condicionantes y limitación incorporados en el POTA, que claramente atentan contra la autonomía municipal al plantear un claro recorte del ámbito municipal en materia de definición, redacción y desarrollo de sus planes generales de ordenación municipal.

– A la vez, la Junta de Andalucía ha acentuado aún más si cabe la confusión normativa existente, al plantear modificaciones sustanciales de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), a través de iniciativas legislativas como la producida en la Ley para la Vivienda Protegida y Suelo.

– La Junta de Andalucía al recoger determinaciones de Ordenación y Clasificación del Suelo en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que claramente suponen invasión del ámbito competencial municipal, ha propiciado una clara situación de inseguridad jurídica, al colisionar las mismas con los planeamientos municipales vigentes y con los avances y tramitaciones de los mismos, ya iniciados.

– La política de Ordenación del Territorio, a través del POTA, supone un claro acto de discrecionalidad de la Junta de Andalucía, al arrogarse la capacidad, basada en el contexto confuso e indeterminados, del “interés autonómico”, para eximir a los municipios que estime oportuno de las limitaciones de crecimiento poblacional y de suelo urbanizable (norma 45 del POTA), con lo que ello supone de ausencia de reglas de juego tasadas y objetivas para todos, y que se está traduciendo en la práctica en una aplicación sectaria y partidista en beneficio del PSOE.

En suma, la confusión reinante, fruto de la dejación e irresponsabilidad de la Junta de Andalucía en garantizar un modelo garante de la articulación y cohesión social del territorio, salvaguardando el hábitat y el medio ambiente andaluz, previendo las infraestructuras del transporte necesarias para un desarrollo sostenible y competitivo, ha producido un claro desorden territorial, urbanístico y medioambiental.

Ante la ausencia de un modelo territorial consensuado con los municipios andaluces, con unas reglas de juego asumibles y

asumidas por todos, el uso de la discrecionalidad al servicio de los intereses del PSOE ha sido la tónica en la toma de decisiones que correspondían al ámbito competencial de la Administración autonómica.

En consecuencia, se hace necesario adoptar medidas de regeneración territorial y urbanística.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y traer a la Cámara un paquete de medidas para la regeneración urbanística en Andalucía que contemple:

1. Derogar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y formular la redacción de un nuevo texto, basado en un amplio consenso, concertación y participación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la Comunidad Autónoma, como garantía de aceptación por todos y duración en el tiempo; estableciendo unos claros principios, tasados y alejados de cualquier discrecionalidad, al servicio de cualquier interés político o económico y con un escrupuloso respecto al ámbito competencial municipal.

2. Modificar la composición y estructura actual de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, instancias éstas que autorizan o deniegan las modificaciones y recalificaciones, incluyendo representación de la sociedad civil a través de los agentes que operan en el sector: usuarios, consumidores, ecologistas, colegios profesionales de arquitectos e ingenieros, notarios, registradores, abogados, etc.

3. Incrementar sus competencias a fin de garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, asumiendo las competencias de inspección y control de la planificación urbanística.

4. Acentuar la transparencia, haciendo públicos en internet todos los informes que recaigan sobre todos los expedientes de recalificación, tanto los favorables como los desfavorables, para evitar el secretismo que facilita el convertir la excepcionalidad en arbitrariedad.

5. Introducir mayor agilidad en la tramitación administrativa de los instrumentos de planeamiento (planes parciales, proyectos de urbanización, etc.) y control (licencias) para que nadie sienta la tentación de pedir recompensa por adelantar un expediente concreto. Si todos los expedientes avanzan sin demora, nadie estará dispuesto a pagar por acelerar uno de ellos.

6. Revisar y aplicar con todo rigor las leyes que sancionan las autorizaciones o licencias concedidas o consentidas con infracción de reglamentos, tanto a los órganos que las han concedido (ayuntamientos) como al que siendo competente para anularlas las haya consentido (Administración autonómica).

7. Revisar todas las clasificaciones y calificaciones de suelo, cambiando todas aquellas que sean susceptibles de cambio, de modo

que las clasificaciones y calificaciones resultantes de la revisión no puedan ser objeto de excepción, salvo casos muy especiales de interés social, hasta pasado un determinado período de tiempo (6-10 años).

8. Introducir la obligatoriedad de informe vinculante, previo a la formalización de cualquier convenio urbanístico que implique modificación o alteración de la calificación, usos y edificabilidad del suelo; así como justificación del interés público y/o social de la actuación pretendida.

9. Sometimiento anual obligatorio de fiscalización ante la Cámara de Cuentas de Andalucía de todos aquellos convenios urbanísticos que impliquen contraprestaciones económicas

10. Poner en marcha, de acuerdo con la Ley 2/2007 de 19 de marzo, la Ley para la participación de las CC.LL. en los tributos de la Comunidad Autónoma, como forma de garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos.

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-07/POP-000395, relativa a negociación para la integración del Régimen Especial Agrario (REASS) por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a negociación para la integración del Régimen Especial Agrario (REASS) por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de negociación para la integración del Régimen Especial Agrario (REASS) por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2007.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-07/POP-000396, relativa a Caso Adricoh

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Caso Adricoh.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Costa Occidental de Huelva (Adricoh) ha sido destituido tras confesar que había sustraído 480.000 euros procedentes de fondos públicos, además de falsificar las firmas del presidente y tesorero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué delitos producidos en la gestión de Adricoh tiene conocimiento la Junta de Andalucía?

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Andalucía para esclarecer los hechos y reponer la normalidad en la gestión de Adricoh?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-07/POP-000397, relativa a conflicto de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a conflicto de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuación se va a realizar desde el Consejo de Gobierno para solucionar el conflicto de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-07/POP-000398, relativa a Pacto de la Vivienda en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Pacto de la Vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la realidad en el momento presente del “Pacto de la Vivienda en Andalucía”?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-07/POP-000399, relativa a subida de precio de los cereales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a subida de precio de los cereales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la tendencia alcista del precio de los cereales?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.

Los Diputados del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez y

José Francisco Pérez Moreno.

7-07/POP-000400, relativa a ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ordenación de las enseñanzas Primaria y Secundaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó los decretos que modifican la ordenación y las Enseñanzas de la Educación Primaria y la Educación Secundaria en Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué va a consistir esta nueva reglamentación?
¿Cuáles son las novedades y los aspectos a resaltar?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
José Francisco Montero Rodríguez.

7-07/POP-000401, relativa a turismo de interior

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a turismo de interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más la Feria Tierra Adentro, celebrada en Jaén, ha sido escaparate del turismo de interior en Andalucía, de gran importancia por su capacidad de diversificación y desestacionalización de la oferta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué balance puede hacerse de Tierra Adentro?
¿En qué situación se encuentra el turismo de interior en Andalucía, según los datos que arroja?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
Rafael Sicilia Luque.

7-07/POP-000402, relativa a la iglesia de Santa Ana, en Triana, Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la iglesia de Santa Ana, en Triana, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Santa Ana, en Sevilla, es un edificio emblemático situado en el barrio sevillano de Triana. La iglesia posee un magnífico retablo del siglo XVI, cuyo estado de conservación es bastante deficiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los contenidos del acuerdo con el Arzobispado de Sevilla para su restauración?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Pilar Gómez Casero y
Elia Rosa Maldonado Maldonado.

7-07/POP-000403, relativa a The Project Climate Spain en Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a *The Project Climate Spain* en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasos días, hemos recibido la noticia de que Sevilla albergará entre los días 26 y 28 de octubre, el primer encuentro de líderes en cambio climático, que forma parte del programa *The Project Climate Spain*, liderado por el ex vicepresidente de Estados Unidos Al Gore.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que Sevilla haya sido elegida para la celebración de dicho evento a nivel nacional?

¿Qué colaboración mantiene la Junta de Andalucía en la organización de dicho evento?

¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con dicho encuentro?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
María Cózar Andrades.

7-07/POP-000404, relativa a variante de Lebrija (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el

artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a variante de Lebrija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda tiene previsto actuaciones de mejora en la variante de Lebrija.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra el proyecto de mejora de esta variante?

¿Cuál es el calendario para la ejecución de estas obras?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez y
Juan Antonio Cebrián Pastor.

7-07/POP-000405, relativa a mejora de la atención sanitaria a las personas sordas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a mejora de la atención sanitaria a las personas sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud y la Asociación de Personas Sordas han firmado un convenio para mejorar la comunicación ante el proceso de atención sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el contenido de dicho convenio?
 ¿Qué otras actuaciones lleva a cabo su departamento en beneficio de este colectivo?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Rosa Isabel Ríos Martínez y
 Francisca Medina Teva.

7-07/POP-000406, relativa a políticas de envejecimiento activo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a políticas de envejecimiento activo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de octubre se celebra el Día Internacional de las Personas Mayores.

En la II Asamblea Mundial de Envejecimiento de Madrid en 2002, la ONU instaba a abordar plenamente el vínculo entre las personas de edad avanzada y el desarrollo.

El envejecimiento de la población, cada vez más importante, plantea cuestiones entre las que están el que la vejez no tiene que estar vinculada a una imagen negativa, sino muy al contrario, hay que buscar aquellas medidas y factores para hacer que nuestras personas mayores sigan sanas y activas, aprovechando el enorme potencial que supone además su experiencia.

La Junta de Andalucía viene desarrollando desde hace años políticas dirigidas al envejecimiento activo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas destinadas al envejecimiento activo desarrolladas por el Consejo de Gobierno?
 ¿Qué balance hace de las mismas?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Isabel Muñoz Durán y
 Concepción Ramírez Marín.

7-07/POP-000407, relativa a subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a subvención a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo es una entidad promovida por la Junta de Andalucía y el Gobierno del Reino de Marruecos para fomentar la paz, la estabilidad, el progreso y el diálogo de culturas en el Mediterráneo,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades ha desarrollado y tiene previsto desarrollar la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo durante 2007 para el cumplimiento de tales objetivos?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Paniagua Díaz y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

7-07/POP-000408, relativa a programa Talentia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a programa Talentia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Talentia, impulsado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha despertado un gran interés entre los jóvenes andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería del programa de becas Talentia en su primera convocatoria?

¿Cuál es la previsión de la Consejería en relación con las próximas convocatorias del programa?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-07/POP-000409, relativa a plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de mejora de accesibilidad de la ciudadanía a los registros civiles en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 1 de octubre, los registros civiles de Andalucía han comenzado a abrir sus puertas en jornada de tarde, para facilitar a la ciudadanía la realización de gestiones en esta franja horaria.

Esta medida, impulsada por la Consejería de Justicia y Administración Pública, dentro del Plan de Mejora de Accesibilidad de la Ciudadanía a los Registros Civiles, es pionera en España.

Se ha iniciado con tres experiencias piloto en Algeciras (Cádiz), Jaén capital y Alcalá de Guadaíra (Sevilla), convirtiendo a Andalucía en la primera Comunidad que facilita la atención de los registros civiles por las tardes. De esta forma, los registros civiles, además de por las mañanas, están abiertos al público de 17:00 h. a 19:30 h.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Justicia y Administración Pública de la puesta en marcha de este servicio en horario de tarde?

¿Qué otras acciones tiene previsto realizar la Consejería de Justicia y Administración Pública dentro del Plan de Mejora de Accesibilidad de la ciudadanía a los Registros Civiles de Andalucía?

Sevilla, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Mariano Ruiz Cuadra.

7-07/POP-000410, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para la erradicación de la pobreza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red andaluza de lucha contra la pobreza ha manifestado que el 31% de los andaluces viven en situación de pobreza relativa, de los cuales 500.000 se encuentran en circunstancias de extrema pobreza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para erradicar la pobreza en Andalucía y acabar con la precariedad salarial?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-07/POP-000411, relativa a enseñanzas musicales en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a enseñanzas musicales en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Málaga existe una demanda de enseñanzas musicales que no se ve satisfecha por los plazas existentes. Padres y alumnos ya se han manifestado al respecto y se ha dado incluso el caso de que estudiantes que han superado las pruebas de acceso han quedado fuera por la carencia de plazas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la distribución de centros de enseñanzas musicales en la provincia de Málaga para el curso 2007-2008?

¿Qué previsiones hay para la ampliación de la referida oferta educativa para los próximos cursos?

En referencia a las poblaciones de Mijas y Fuengirola, ¿está previsto dotarlas de Grado Medio y de las infraestructuras que ello precisa?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Ildefonso Manuel Dell'Olmo García.

7-07/POP-000412, relativa a campañas publicidad-autobombo

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a campañas publicidad-autobombo.

PREGUNTA

¿Cuántas campañas de publicidad-autobombo, y de qué tipo, tiene previsto llevar a cabo el Consejo de Gobierno hasta el próximo mes de marzo?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-07/POP-000413, relativa a reivindicaciones a Gibraltar en la próxima reunión Foro de Diálogo

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reivindicaciones a Gibraltar en la próxima reunión Foro de Diálogo.

PREGUNTA

¿Qué reivindicaciones planteará la Junta de Andalucía a Gibraltar en la próxima reunión del Foro de Diálogo del mes de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Jorge Ramos Aznar.

7-07/POP-000414, relativa a declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a declaraciones del Presidente extremeño sobre deuda histórica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Junta de Extremadura, en declaraciones al Periódico de Extremadura del pasado día 7 de octubre, ha afirmado que “la deuda histórica de Andalucía es una operación de maquillaje” ante la no consignación de partida alguna por tal concepto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las recientes declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura sobre la deuda histórica andaluza?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla y
Antonio Sanz Cabello.

7-07/POP-000415, relativa a cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cambio de criterios en la recalificación de la sede del PSOE de Sevilla.

PREGUNTA

¿Comparte la Consejera de Obras Públicas y Transportes el cambio de criterio del Ayuntamiento de Sevilla sobre la recalificación del edificio de la sede del PSOE en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Sanz Ruiz y
Ricardo Tarno Blanco.

7-07/POP-000416, relativa a reivindicación del Ayuntamiento de Tomares en la inclusión en la línea 1 del Metro

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar; del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reivindicación del Ayuntamiento de Tomares en la inclusión en la línea 1 del Metro.

PREGUNTA

¿Asumirá la Consejera de Obras Públicas y Transportes el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Tomares para su inclusión en la

Línea 1 del Metro, en condiciones de soterramiento y no a través de conexión a la misma por tranvía ligero de superficie?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ricardo Tarno Blanco,
José Luis Sanz Ruiz y
Jorge Ramos Aznar.

7-07/POP-000417, relativa a aplicación de excepciones a las limitaciones en el POTA a ayuntamientos socialistas

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Ramos Aznar; del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aplicación de excepciones a las limitaciones en el POTA a ayuntamientos socialistas.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejera de Obras Públicas y Transportes que todas las excepciones a las limitaciones de crecimiento de población y de suelo urbanizable, contempladas en el POTA, se hayan hecho, como es el caso del área metropolitana de Sevilla, a municipios gobernados por el PSOE?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla y
Jorge Ramos Aznar.

7-07/POP-000419, relativa a restauración de anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a restauración de anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz.

PREGUNTA

¿Qué cuantía económica ha supuesto el proyecto de “restauración de anidación de tortugas marinas en el litoral andaluz”, y cuál es el objetivo a alcanzar con el mismo?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-07/POP-000420, relativa a ejercicio de competencias normativas en el ámbito del IRPF sobre discapacitados en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Go-

bierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ejercicio de competencias normativas en el ámbito del IRPF sobre discapacitados en Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ejercer sus competencias normativas, conforme a la LOFCA, para ampliar las deducciones tributarias, en materia de IRPF a las personas con discapacidad en Andalucía, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 2008?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-07/POP-000421, relativa a repatriaciones de menores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repatriaciones de menores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las actuaciones prioritarias en la reagrupación familiar de la inmigración son las repatriaciones de menores garantistas de derechos humanos.

Teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía se ha hecho cargo de 1.100 menores en Andalucía, y los centros se encuentran colapsados, y después del anuncio de la Secretaría de Estado para la Inmigración sobre el comienzo de la repatriación de menores en septiembre, que afecta especialmente a Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la Junta de Andalucía si han comenzado o no dichas repatriaciones de menores?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-07/POP-000422, relativa a proyectos de excavación arqueológica en Venta Micena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proyectos de excavación arqueológica en Venta Micena (Granada).

PREGUNTA

¿Qué proyectos y de qué importancia científica tiene previsto la Consejería de Cultura financiar en las excavaciones de Orce en los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torrente García.

7-07/POP-000423, relativa a situación de las urgencias en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación de las urgencias en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras nueve meses de movilizaciones de los profesionales sanitarios de urgencia, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la negociación con el colectivo de urgencias de Andalucía, y qué cambios se van a producir en el acuerdo de reordenación de urgencias firmado por la Consejería de Salud con algunos sindicatos?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

7-07/POP-000424, relativa a valoración del índice de convergencia de Andalucía conforme al último informe publicado por la Fundación de Cajas de Aborro, FUNCAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161

y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a valoración del índice de convergencia de Andalucía conforme al último informe publicado por la Fundación de Cajas de Ahorro, FUNCAS.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el dato aportado por FUNCAS, en su número 196, en relación al índice de convergencia de nuestra Comunidad Autónoma en el período 2000 a 2006?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-07/POP-000425, relativa a buques nodriza en Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a buques nodriza en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace días, la Secretaría de Estado de Inmigración alertó sobre la existencia de buques nodriza que acercaban a la costa almeriense a las pateras de inmigrantes indocumentados.

En tan solo un fin de semana de septiembre de 2007, han llegado cerca de 200 inmigrantes, convirtiéndose Almería en la primera provincia de llegada de inmigrantes irregulares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha solicitado la Junta de Andalucía al Gobierno central que se investigue y se tomen medidas al respecto?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-07/POP-000426, relativa a encauzamiento del río Andarax, en Almería

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007
Orden de publicación de 18 de octubre de 2007*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a encauzamiento del río Andarax, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propia orografía del municipio de Almería provoca que la expansión natural de la ciudad se produzca hacia el Levante. Para ello, es fundamental acometer el encauzamiento del río Andarax a fin de evitar el riesgo de posibles riadas, teniendo en cuenta que nos encontramos en una provincia donde la lluvia, por regla general, es de carácter torrencial.

Esta actuación, que está llevando la Agencia Andaluza del Agua, comenzó a ejecutarse en agosto de 2003 y debería haber concluido

en diciembre de 2006. Sin embargo, a fecha de octubre de 2007, queda aún por ejecutar el 25 por ciento, y lo que es más preocupante lleva un año paralizada y ni siquiera se han pagado las expropiaciones realizadas, habiéndose dirigido los damnificados al Ayuntamiento de Almería para que intermedie ante la Junta de Andalucía.

En concreto, falta por completar 1,5 kilómetros en la margen derecha del río; 1,8 kilómetros en la margen izquierda, y medio kilómetro en la desembocadura.

El retraso en la conclusión de esta obra está suponiendo que la construcción de más de 5.000 viviendas de la Vega de Acá se vea paralizada al no estar resuelto el problema de inundabilidad, además de que el traslado del recinto ferial a la zona también está pendiente de la conclusión de esta actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que la obra lleva un año paralizada?

¿Por qué no se han pagado las expropiaciones?

¿Cuándo se prevé la reanudación de los trabajos y, sobre todo, cuándo concluirán?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

7-07/POP-000427, relativa a denuncias continuadas en el hospital Infanta Margarita, de Cabra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2007

Orden de publicación de 18 de octubre de 2007

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a denuncias continuadas en el hospital Infanta Margarita, de Cabra (Córdoba).

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante las reiteradas denuncias a la gestión del hospital Infanta Margarita, de Cabra (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-07/APP-000120, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Rafael Sicilia Luque, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2007

Orden de publicación de 16 de octubre de 2007

